

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 16 NOV. 2014

DECRETO EXENTO N° 3043 /

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N° 155 de fecha 06 de junio de 2013, que instruye personas responsables de firmar documentos.
- e) El convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad.
- f) Los fondos asignados por la Resolución Exenta N° 5838 del Ministerio de Educación 2013.
- g) Bases para la Licitación Pública ID 2745-20-LE14 “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Cuarta Etapa de la comuna de Angol”.
- h) Decreto Exento N° 624 de fecha 03 de abril de 2014, que aprueba licitación pública “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Cuarta Etapa de la comuna de Angol” y Comisión Evaluadora de Ofertas.
- i) Informe Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 23 de abril de 2014.
- j) Decreto Exento N° 949 de fecha 25 de abril de 2014, que adjudica Licitación Pública ID 2745-20-LE14.
- k) Autorización N° 042 de fecha 29 de abril de 2014, que autoriza Orden de Compra ID N° 2745-65-SE14.
- l) Memorándum N° 3 de fecha 29 de abril de 2014, boleta que garantiza el Fiel y Oportuno Cumplimiento de la Ejecución de la Obra.
- m) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- n) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación Pública N° 2745-20-LE14 de fecha 04 de abril de 2014.

DECRETO:

1.-Devuélvase documento de Garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento de la Ejecución de la Obra, según licitación pública ID N° 2745-20-LE14 “Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Cuarta Etapa de la comuna de Angol”, que se señala a continuación:

- Boleta de Garantía N° 6302699 por la suma total de \$ 314.925.-del Banco Estado, tomada por Bustos Hermanos Limitada.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL
OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDE
OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Tesorería Municipal.
- Empresa.
- Depto. Control Interno.
- Finanzas DEM.
- Of. De Transparencia.